

Cómo funciona una Consejería



Una Consejería es como una gran oficina que funciona bajo el mando del Presidente de la Junta de Andalucía y se encarga de algunos temas concretos como Educación, Carreteras, Agricultura... El presidente de la Junta, como la tarea es muy compleja, nombra a un Consejero o Consejera que se encarga de cada tema: Educación, Carreteras, Agricultura...

Dar servicio público (gratis) a tantas personas supone un gran esfuerzo de personal y económico. Para que entiendas cómo funciona una Consejería, vamos a poner el ejemplo de la Consejería de Educación. Para atender a tantos alumnos y alumnas se necesitan colegios, institutos, bibliotecas...) y los profesores y el personal que trabaja en ellos.

Cada curso escolar, más de 1,5 millones de alumnos y alumnas asisten a los Colegios, Institutos y otros centros educativos donde estudian y se educan sin que sus padres tengan que pagar prácticamente nada al centro escolar. Todos los que ahora estudiáis vais a ser los trabajadores y trabajadoras del futuro. Lo que hace la Junta de Andalucía es garantizar vuestra educación y financiar parte de su coste, de modo que todos los niños, niñas y jóvenes andaluces tengan las mismas oportunidades de formarse y dentro de unos años todos seáis buenos ciudadanos y magníficos profesionales. La Educación no sólo es un un derecho, sino una obligación para los menores de 16 años. Por lo general, un ciudadano andaluz puede pasar unos 20 años de su vida estudiando, desde los 3 años (Educación Infantil) hasta los 23 (terminación de la Universidad).

28 F

Cómo funciona una Consejería

Todo lo anterior cuesta mucho dinero, que en buena parte es aportado por la Consejería de Educación. El dinero para hacer los colegios y mantenerlos y para pagar a los profesores lo recibe la Junta de Andalucía de los impuestos que pagamos todos los ciudadanos. Durante el año 2019, Andalucía se gastó en Educación no universitaria 6.619 millones de euros.

Para regular y administrar la educación que se imparte en los centros públicos y privados concertados (centros que se mantienen con fondos públicos, aunque su organización no la llevan funcionarios) la Consejería de Educación, con el Consejero o Consejera al frente, se organiza en distintos departamentos y cada uno se encarga de una tarea.

Presupuestos, ingresos y gastos

Cuando una familia elabora un presupuesto, lo primero que hace es contar el dinero con el que cuenta y decidir en qué va a gastarlo. El dinero que recibe una familia se llama ingreso y suele ser el sueldo del padre y de la madre. En lo que gasta ese dinero a lo largo del año es el gasto: en la casa, comida, ropa, coche...

De mismo modo que cualquier persona administra su dinero para hacer frente a las necesidades que tiene, el Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos tienen la obligación de emplear el dinero público para mejorar la vida de los ciudadanos.

Un presupuesto de la Junta de Andalucía es un documento muy extenso donde se detallan los ingresos o gastos que realizará esa institución a lo largo del año. Siempre se hace antes de que empiece el año. La Junta de Andalucía y todos los Ayuntamientos están obligados a realizar un presupuesto de Ingresos y Gastos anual, un documento que es público y ha de ser aprobado por la mayoría de los diputados y diputadas del Parlamento. No puede gastar más de lo que ingresa.

Los Ingresos con los que cuenta la Comunidad Autónoma son muy diversos, pero la mayor parte de ellos proceden de los impuestos de los ciudadanos. Los impuestos de los ciudadanos son una cantidad de dinero, una cuota, que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen que pagar para contribuir al funcionamiento del Estado y de los organismos públicos. En otros casos, la Comunidad Autónoma puede recibir ayudas económicas de otras instituciones como el Estado Español o la Unión Europea.

Cuando esos ingresos no son suficientes y la Junta de Andalucía tiene que realizar alguna inversión importante, como construir una carretera o un embalse, puede pedir un préstamo a un banco y lo tendrá que devolver poco a poco.

28 F

Cómo funciona una Consejería

ACTIVIDADES

1. ¿Por qué crees que la educación para los niños entre 6 y 16 años debe ser obligatoria? Escribe dos argumentos a favor y dos en contra de esta medida.
2. Consulta el artículo 21 del Estatuto de Autonomía y copia el párrafo dedicado al derecho a la Educación.
3. ¿Por qué crees que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma tienen que ser aprobados por los representantes de los ciudadanos y ser conocidos por todos?
4. ¿De dónde proceden los ingresos económicos de la Comunidad Andaluza? Para contestarla, consulta el texto de arriba y el artículo 176 del Estatuto de Autonomía.



28 F